

1
V. 1.50

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Licenciatura en Relaciones Laborales
Programa de la Asignatura Opcional
Economía Solidaria, Cooperativismo y Relaciones Laborales

Fundamentos:

El trabajo puede prestarse de manera subordinada, autónoma o asociativa (por medio de diferentes figuras jurídicas, entre las cuáles la cooperativa). Las relaciones laborales y las ciencias del trabajo en general se estudian desde la particular óptica de la relación capital – trabajo, menospreciando formas alternativas de organización empresarial.

El presente curso pretende incursionar en las formas socioeconómicas pertenecientes al sector de la economía social y solidaria, a los efectos de comprender su identidad y las particulares formas de organizarse laboralmente, con especial hincapié en las relaciones laborales.

Es un curso de carácter interdisciplinario donde confluye el análisis socioeconómico y jurídico.

Objetivos:

Se pretende alcanzar conocimiento del sector de la economía social y solidaria, de sus principios y valores así como de las relaciones laborales que se desarrollan en su seno.

Carga Horaria:

La asignatura opcional es un curso que se impartirá de forma semestral y tendrá una vez aprobada un valor de 12 créditos educativos.

Contenido del Curso

1. Fundamentos de la economía social y solidaria

El sector solidario de la economía está integrado por las diversas organizaciones económicas de carácter asociativo (comunidades, cooperativas, mutuales, emprendimientos autogestionados) cuya racionalidad e instrumentos económicos se distinguen de los otros dos sectores fundamentales de la economía: sector privado capitalista y sector público estatal.

La diferenciación sectorial de la economía. La solidaridad en la teoría y prácticas económicas.

2
dos

2. Identidad de las empresas del sector solidario

Elementos teóricos para la categorización de empresas. Las empresas basadas en la solidaridad y el trabajo. Principios y valores de las empresas cooperativas. La empresa autogestionada. Las empresas recuperadas. El caso de la cogestión empresarial.

3. Breve historia de la economía solidaria y el cooperativismo

La solidaridad en la economía. Análisis desde la antropología económica y la sociología económica. Surgimiento y evolución del cooperativismo y las primeras economías comunitarias. El desarrollo del cooperativismo y la economía solidaria en Uruguay.

4. Análisis comparado de las políticas públicas y legislaciones en materia de economía solidaria y cooperativismo

Los modelos latinoamericanos de intervención pública. Algunos ejemplos en materia legislativa. El Acto Cooperativo. La OIT y las cooperativas: estudio de la recomendación núm. 193. El caso regional: papel de la RECM en el MERCOSUR. El caso nacional: Ley General de Cooperativismo e INACOOOP. El FONDES.

5. Particularidades del trabajo cooperativo desde el punto de vista de las relaciones laborales

Cooperativismo y dependencia laboral. Caracteres del trabajo cooperativo. La normativa laboral y el trabajo cooperativo. El cooperativismo y la protección laboral. La seguridad social del trabajador de las cooperativas.

6. Sindicalismo, cooperativismo y relaciones laborales.

Papel de las organizaciones sindicales. Libertad sindical y cooperativismo. El caso de las empresas recuperadas. Las cooperativas y los consejos de salarios.

Bibliografía:

Guerra, Pablo y Reyes, Sergio: "Economía Solidaria, Cooperativismo y Relaciones Laborales. Manual Universitario", Montevideo, Facultad de Derecho - FCU, 2014.

10
Montevideo, 17 de Agosto de 2015

Dra. Cristina Mangarelli
Coordinadora Relaciones Laborales

Atento al expediente 051450-002632-14 y de acuerdo a lo conversado oportunamente, le estamos enviando la bibliografía del curso y fundamentación de las actividades para la asignación de créditos:

a) En relación a la bibliografía, se adjunta la propuesta para el curso:

Bibliografía

Bibliografía General:

Guerra, P. y Reyes, S. (2014): *Economía Solidaria, Cooperativismo y Relaciones Laborales. Manual Universitario*, Montevideo, FCU.

Bibliografía detallada por capítulos del programa:

Cap. I

Razeto, Luis: *Economía de la Solidaridad y Mercado Democrático*, Libro Tercero, Cap. IX, Santiago de Chile, PET, 1988.

Chaves, Rodolfo y Monzón, José Luis: "La economía social en la Unión Europea", Ciriec – Cese, 2007, pags. 21 - 29

Cap. II

Colomer Viadel, Antonio: *Autogestión, democracia y cooperación para el desarrollo*, Salamanca, ACC, 2002, pags. 85 – 115.

Cap. III

Quijano, J. y Reyes, J.: *Historia y doctrina de la cooperación*, Bogotá, Universidad Cooperativa de Colombia, 2004, Caps. III, V y VI.

Terra, Juan Pablo: "Proceso y significado del cooperativismo uruguayo", Montevideo, Banda Oriental, 1985, Cap. VI

Cap. IV

RECM: "Memoria Seminario taller de Instalación Recomendación 193 OIT", Montevideo, 2009.

Reyes, Sergio y Gutiérrez, Danilo: "El nuevo régimen jurídico de las cooperativas en Uruguay", Montevideo, paper, 2010.

Cap. V

Reyes, Sergio et al: *Derecho Cooperativo Uruguayo*, Montevideo, FCU, 2011, pags. 195 – 231.

Cap. VI

Entrevista a Ricardo Moreira (PIT CNT) sobre empresas recuperadas, Programa Producción Nacional, AM Libre, en <http://www.produccionnacional.com.uy/notas/uruguay-productivo/frontera-debil-donde-dejamos-de-ser-trabajadores-y-pasamos-a-ser-otra-cosa/>

Rieiro, Anabel: "Cooperativismo y Sindicalismo en Uruguay: el difícil camino de la emancipación", en Revista Estudios Cooperativos, Montevideo, Año 13, N.1, Diciembre de 2008, p.p. 121- 144.

Sarachu, Juan José: "Sindicalismo y Cooperativismo", en Revista Estudios Cooperativos, Montevideo, Año 13, N.1, Diciembre de 2008, p.p. 106 – 120.

b) En relación a las actividades a desarrollar en el curso:

El curso previsto para el segundo semestre de 2015 tendrá una carga horaria de 4 horas semanales de aula durante todo el semestre a lo que se deberá sumar: 5 trabajos externos (20 hs. Totales), 3 visitas a emprendimientos (12 hs. Totales), 1 mesa redonda (4 hs), participación en IX Seminario PROCOAS (20 hs) y trabajo final (15 hs).

Sin otro particular le saluda cordialmente,



Prof. Pablo Guerra

Prof. Sergio Reyes



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 4 DE MAYO DE 2017,

Número	Fecha
22	04/05/2017 18:30

(Exp. N° 051450-002632-14) - Visto la solicitud de aprobación de asignatura opcional para la Licenciatura de Relaciones Laborales
Considerando lo informado por la Comisión Académica de Grado

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

- 1- Aprobar la nueva denominación de la unidad curricular "Economía Solidaria, Cooperativismo y Relaciones Laborales".
- 2- Aprobar el programa de la asignatura opcional que luce a fs. 1 y 2 con las modificaciones respecto de la bibliografía de fs 10 y 11
- 3- Asignar a esta Unidad Curricular 8 créditos a partir del ingreso del segundo semestre del presente año lectivo.
- 4- Convalidar la asignación de 12 créditos para los estudiantes de la materia que se encuentren en alguno de los siguientes casos
 - a) Que hubieran aprobado la materia desde que se publicitó como de 12 créditos hasta el 31/7/2017.
 - b) Los cursantes de la materia del segundo semestre de 2016 que tendrían derecho a rendirla con la asignación de 12 créditos hasta el 31/12/2017.
- 5- La convalidación expuesta en el numeral anterior no modifica la asignación de créditos de quienes hayan rendido y aprobado la materia con el régimen de 8 créditos .
- 6- Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza (Dist. N° 640/17)(10 en 10)